GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 04/2023
"Adquisición de Agua Mineral – ID 426.630"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 03 de abril del año 2023, en las oficinas administrativas de Cañas Paraguayas S.A., sito en la calle Palma N° 1064 esquina Garibaldi, de la ciudad de Asunción, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, para llevar adelante la evaluación del llamado **"Adquisición de Agua Mineral – ID 426.630".** La misma se realiza de acuerdo a las normativas legales vigentes.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de contratación con ID N° 426.630.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

Como integrantes del Comité Evaluador de Contrataciones nombrados por:

- Resolución de la Presidencia N° 5/2018 del 31/01/2018 C.P. Lourdes Cristina Solís Molinas y la Ing. Ana María Orrego como integrantes del Comité Evaluador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).
- Por Resolución de la Presidencia Nº 506/2022 del 29/06/2022 al Gerente Financiero Sr. Cristian Candía Cañete como integrante del Comité Evaluador de la Unidad de Contrataciones (UOC).

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 26 de enero de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	RUC N°	Precio Total Ofertado
1	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	80012387-5	Gs. 24.414.000.-
2	SOME S.A.C.I.A.	80020681-9	Gs. 24.126.600.-
3	SELTZ S.A.	80020469-7	Gs. 35.630.000.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

La Representante de la firma SOME S.A.C.I.A. deja constancia, que la firma SELTZ S.A. ninguna de las hojas presenta sello y/o aclaración de la persona firmante como así también no presenta copia de la cédula de identidad, lo que hace imposible determinar quién es el representante legal; el formulario y la garantía de mantenimiento de oferta no presenta firmas en la primera hoja y no presentan constancia SIPE.

Observación: Los aspectos observados en el acto de apertura de ofertas, serán verificados y analizados en el apartado correspondiente en el presente informe.

Ing. Quím. Ana María Orrego
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candía C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	SOME S.A.CI.A	SELTZ S.A.
Formulario de Oferta y planilla de precios	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple	Cumple	**No Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas)**	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo	**No Cumple**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple-SIPE Activo	Cumple-SIPE Activo	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes **(Personas Físicas)**	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Luego de verificar las documentaciones presentadas por la firma SELTZ S.A., se puede observar que: *El Formulario de Oferta, Planilla de Precios y el Formulario de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas no se encuentran firmadas por el representante legal de la empresa. Así mismo, no se observa la presentación de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales y tampoco presenta Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta. Tampoco se verifica la presentación de la Constancia del SIPE.*

Por lo tanto y considerando lo que establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 26 y Decreto N° 2992/19 Art. 63. Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Por lo expuesto, corresponde la descalificación de la oferta presentada por la firma SELTZ S.A.

Ing. Quím. Ana María Ortigo N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Campia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

En relación a la presentación de la documentación de carácter sustancial, los oferentes PRESTIGIO DEL SUR S.R.L Y SOME S.A.C.I.A. cumplen con la presentación satisfactoria de las documentaciones de carácter sustancial.

Seguidamente se procede a la verificación sobre la: CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	SOME S.A.CI.A
En primer lugar, verifica que los Oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada, tanto en forma física como en la constancia SIPE, de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple	Cumple
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Observación: En las consultas realizadas, se han incluido a la totalidad de accionistas, gerentes y representantes legales de los oferentes.

2.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos en sus ofertas.

Seguidamente se procede a verificar los precios unitarios ofertados, a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la verificación de planilla de precios no hubo necesidad de realizar correcciones por errores aritméticos, por lo que se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados.

Gerente Administrativa
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Ana María Ortego N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio Unitario PRESTIGIO DEL SUR	Diferencia +/-	Diferencia %
1	Agua Mineral sin Gas - Bidón de 20 Litros	Unidad	11.793	9.200	2.593	-22

Como puede observarse el precio ofertado por el oferente PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios
SOME S.A.C.I.A.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio Unitario PRESTIGIO DEL SUR	Diferencia +/-	Diferencia %
1	Agua Mineral sin Gas - Bidón de 20 Litros	Unidad	11.793	9.480	2.313	-20

Como puede observarse el precio ofertado por el oferente SOME S.A.C.I.A. se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante y la normativa legal vigente.

3. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Ítem	Posición	Oferentes	Certificado de Origen	Monto Ofertas	Margen de Preferencia 40%	Precio Unitario Final
1	Menor Precio	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	No Presenta	9.200	No Aplica	12.880
1	Segundo Menor Precio	SOME S.A.C.I.A.	Presenta	9.480	Aplica	9.480

Ítem	Posición Final	Oferentes
1	Menor Precio	SOME S.A.C.I.A.
2	Segundo Menor Precio	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

Solicitud de Documentaciones Formales a Oferentes Participantes:
De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones y la presentación de documentos formales a los oferentes, según lo siguiente:

Gerente Administrativa
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Cristian María Ortigoza M.
Gerente Técnico
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Carrera C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Al Oferente SOME S.A.C.I.A.

1) Presentar carta de autorización o representante general del fabricante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante.

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente:

1) Presenta carta de autorización o representante general del fabricante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante.

Al Oferente PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.

1. Presentar carta de autorización o representante general del fabricante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante.
2. Presentar Formulario de Declaración de Miembros.
3. Copia del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de apertura.
4. Presentar el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
5. Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura
6. Se solicita copia del Balance General Comparativo correspondientes al ejercicio fiscal 2019 y 2020).
7. Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2020 y 2021.
8. Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales de Agua Mineral, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 2 años 2021 - 2022.
9. Copia del Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.) según Decreto MSP y BS N° 1635/99 que reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 Código Sanitario
10. Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, resultando lo siguiente:

1. Presenta la carta de autorización o representante general del fabricante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del fabricante.
2. Presenta el Formulario de Declaración de Miembros.
3. **<u>No presenta</u>** la copia del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha de apertura.

Gerencia Administrativa
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Quím. Alejandro Chaves N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Caballero C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

4. No presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
5. **No presenta** copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura
6. Presenta copia del Balance General Comparativo correspondientes al ejercicio fiscal 2019 y 2020).
7. Presenta copia del formulario de Impuesto a la Renta del año 2021, no así el del 2020.
8. **No presenta** copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales de Agua Mineral, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 2 años 2021 - 2022.
9. Presenta copia del Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.) según Decreto MSP y BS N° 1635/99 que reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 Código Sanitario
10. Presenta declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19 que indica: ***Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones:*** *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.
Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
Teniendo en cuenta, que la firma PRESTIGIO DEL SUR S.R.L. no ha dado respuesta a la totalidad de los requerimientos realizados por el Comité Evaluador, por lo que corresponde la descalificación de la misma.

4. Requisitos para Calificación Posterior:

En este apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha aboca al análisis de las ofertas elegibles hasta este apartado del informe, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases y condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera. En este apartado se verificarán todos los requisitos de la convocatoria contenida en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Documentos Legales

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	SOME S.A.CI.A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta y Cumple

Gerente Administrativa Cañas Paraguayas S.A.
Ing. Quiñónez Ana María Chuquo M. Gerente Técnica Cañas Paraguayas S.A.
Cristian Gaona C. Gerente Financiero Cañas Paraguayas S.A.

Se requiere la presentación de la correspondiente autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado.	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta y Cumple – SIPE Activo
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta – SIPE Activo
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta y Cumple
Constancia SIPE	N° 1.734.642

4.2 Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los índices mínimos establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria. En este punto, será analizada la oferta del oferente elegible hasta el punto de la evaluación.

Los datos para el análisis fueron obtenidos de las documentaciones remitidas por los oferentes y solicitados en las bases y condiciones, según el siguiente cuadro:

Documentos Exigidos	SOME S.A.CI.A
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Presenta y Cumple
b) Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años 2020 y 2021.	Presenta y Cumple-SIPE Activo
c) Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2020 y 2021.	Presenta y Cumple

Gerencia Administrativa Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Carlos Mario Arego N. Gerente Técnico Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Candia C. Gerente Financiero Cañas Paraguayas S.A.

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANALISIS FINANCIERO

SOME S.A.C.I.A.

Información Financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
		Año 2020	Año 2021	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance								
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	984.113.006	1.226.042.063	2.210.155.069	1.105.077.535	0,30	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	3.470.703.776	3.895.232.223	7.365.935.999	3.682.968.000			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	1.408.337.188	1.958.702.529	3.367.039.717	1.683.519.859	1,52	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	984.113.006	1.226.042.063	2.210.155.069	1.105.077.535			
Rentabilidad	Utilidades después del Impuesto	34.022.205	205.790.516	239.812.721	119.906.361	0,05	No debe ser Negativo	Cumple
	Patrimonio Neto	2.486.590.770	2.669.190.160	5.155.780.930	2.577.890.465			

Observación: Como puede verificarse del análisis financiero realizado, la firma oferente SOME S.A.C.I.A. **CUMPLE** con todos los Índices Financieros mínimos exigidos en las bases y condiciones de la presente contratación.

Lic. Lourdes G. Peña M.
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Las Paraguayas S.A.

Ing. Ortiz Ana María Ortiz N.
Gerente Técnica
Las Paraguayas S.A

Cristian Candia C.
Gerente Financiero
Las Paraguayas S.A.

4.2.1. Experiencia Requerida:

Experiencia en el Rubro	SOME S.A.CI.A
Como mínimo 2 (dos) años de presencia en el mercado local, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas y Consorcios) y Constancia de RUC (para empresa Unipersonales).	Cumple
Demostrar la experiencia en Venta de Agua Mineral con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2 (dos) últimos años. (2021-2022)	Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	SOME S.A.CI.A
Copia de facturaciones y/o recepciones finales (donde se indique el monto) que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	Presenta y Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta y Cumple

Análisis del Promedio de Facturación
Detalle de documentos presentados por la firma:
SOME S.A.CI.A.

N°	Año	Documento	N°	Monto
1	2021	Factura	26014	10.000.000
TOTAL SUMATORIA				**10.000.000**

Promedio Obtenido

Monto de la Oferta SOME S.A.C.I.A	Monto Mínimo Exigido 30% de la Oferta	Facturación SOME S.A.CI.A.	Cumple/No Cumple
Gs. 24.126.600.-	Gs. 7.237.980.-	Gs. 10.000.000.-	Cumple

OBSERVACIÓN: Se aclara que de acuerdo a lo establecido en las bases y condiciones, el volumen requerido debe corresponder a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas con la oferta.

Como se puede verificar, la firma **SOME S.A.C.I.A. CUMPLE con la Capacidad Mínima respecto al Volumen de Facturación exigido** en las bases y condiciones.

Gerente Administrativa
Cañas Paraguayas S.A.

Ing. Luis Maria Arias N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Condia C.
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

4.2.2. Capacidad Técnica:

Experiencia en el Rubro	SOME S.A.CI.A
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.	Presenta y Cumple
Presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la marca ofertada.	Presenta y Cumple
Contar con Registro Sanitario por alimento (R.S.P.A.) según Decreto MSP y BS N° 1635/99 que reglamenta el Art. 175 de la Ley N° 836/80 Código Sanitario	Presenta y Cumple

DOCUMENTOS EXIGIDOS	SOME S.A.CI.A
Declaración jurada en la que manifiesta que está en condiciones de proveer los bienes objeto del llamado.	Presenta y Cumple
Presentar Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor oficial de la marca ofertada.	Presenta y Cumple
Copia simple del Registro Sanitario	Presenta y Cumple

5. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Para este proceso, no corresponde aplicar ninguno de los criterios establecidos en la normativa legal vigente en caso de presentarse empate entre las ofertas.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMEDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado **"Contratación Directa N° 04/2023 "Adquisición de Agua Mineral – ID N° 426.630"**, según el siguiente detalle:
2.

SOME S.A.C.I.A. – RUC 80020681-9

Ítem	Descripción	Marca	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Agua Mineral sin gas – Bidón de 20 Litros	Cimes	2.545	9.480	24.126.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO				**24.126.600**	

3. Elevar el presente Informe de Evaluación a la Señora Presidente del Directorio de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Atte.

Ing. Cristina María Ortega N.
Gerente Técnica
Cañas Paraguayas S.A.

Cristian Cantero
Gerente Financiero
Cañas Paraguayas S.A.

Unidad Operativa de Contrataciones
Cañas Paraguayas S.A.